

Información de Trámite

Nombre Trámite	BRIGADA DE FUMIGACIÓN
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS
Descripción	Las brigadas de fumigación están conformadas por un grupo organizado de personas, equipadas con maquinaria especializada para aplicar insecticidas, larvicidas o desinfectantes en áreas urbanas o rurales. Se desplazan de forma coordinada, siguiendo rutas estratégicas previamente planificadas, El objetivo es cubrir grandes extensiones en el menor tiempo posible, con alta eficiencia operativa.
¿A quién está dirigido?	La población objetivo de este servicio son las personas naturales, ecuatorianas y/o extranjeras, que desean beneficiarse del Sistema de Cuidado del Guayas "Cuidando Vidas", incluyendo a quienes brindan cuidados y a quienes los requieren o necesitan distintos niveles de apoyo. Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: Atención de brigadas de fumigación
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: El solicitante para aplicar al servicio debe tener presente la siguiente documentación: - Cédula de ciudadanía y/o pasaporte. - Documento de identificación. Requisitos Específicos: El solicitante para aplicar al servicio debe tener presente la siguiente documentación complementaria. - Si es menor de edad, cédula de usuario y/o pasaporte y del representante. - Número telefónico de contacto.
¿Cómo hago el trámite?	CORREO ELECTRÓNICO: Las solicitudes por correo electrónico (info.secretaria@guayas.gob.ec), pueden realizarse las 24 horas del día. PRESENCIAL: Mediante Oficio dirigido a la Máxima Autoridad, mismo que será entregado en ventanilla de Secretaría General, Av. General Juan Illinworth 108 y Av Malecón. De Lunes a viernes de 08h00 a 16h30. Canales de atención: Correo electrónico, Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es	PRESENCIAL:

el horario de atención?

El canal presencial está disponible de Lunes a viernes de 08h00 a 16h30. Av. General Juan Illinworth 108 y Av Malecón. Lunes a viernes de 08h00 a 16h30.

CORREO ELECTRÓNICO:

Las solicitudes por correo electrónico pueden realizarse las 24 horas del día.

Base Legal

- [CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR 2008](#). Art. 325,333,369.
- [Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas](#). Art. 3.3.1.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Bienestar Ciudadano

Correo Electrónico: info.secretaria@guayas.gob.ec

Teléfono: (593-4) 2511-677 Ext: 710

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	38
2025	08	0	32
2025	07	0	30
2025	06	0	40
2025	05	0	40
2025	04	0	50
2025	03	0	33
2025	02	0	63
2025	01	0	116